

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

DECLARACIÓN SOB MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL AREA SOCIAL EN RESPUESTA A LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL

Los Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros y las Altas Autoridades del Desarrollo Social de MERCOSUR y de los Estados Asociados, reunidos en Salvador, Costa de Sauípe, Bahía, el día 15 de diciembre de 2008, por ocasión de la sesión ampliada de XXXVI Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común:

Expresaron su más firme convicción de que lo objeto final del proceso de integración es mejorar las condiciones de vida de la población, lo que debe ser obtenido mediante políticas nacionales y regionales activas de reducción de déficit social y de promoción del desarrollo humano integral.

Coincidieron en la evaluación de que el MERCOSUR y los Estados Asociados deben actuar de modo armónico y coordinado para superar los desafíos relacionados al desarrollo sustentable de sus sociedades, al combate a las desigualdades y la promoción de los derechos sociales, económicos, culturales y humanos de los ciudadanos de la región.

Manifestaron que la presente coyuntura de crisis financiera mundial torna urgente la necesidad de adopción de políticas sociales que produzcan efectos anticíclicos. Enfatizaron, en ese sentido, que inversiones en la área social no sólo protegen las capas más vulnerables de la población, como estimulan la generación de empleos, la demanda y la producción de bienes y servicios, con consecuencias benéficas para la economía regional en su conjunto.

Se congratularon por aprobación de los “Ejes de Desarrollo del Plano Estratégico de Acción Social de MERCOSUR”, para elaboración del Plano Estratégico encomendado por Presidentes y Jefes de Estado de MERCOSUR, por ocasión de la Cumbre Presidencial de Córdoba, en 21 de julio de 2006. Registraron con satisfacción la amplitud y el enfoque integrado de los Ejes de Desarrollo del Plano Estratégico de Acción Social, los cuales abarcan el combate al hambre, a la pobreza y a las desigualdades sociales, ciudadanía, participación, derechos humanos y diversidad, salud, educación y cultura y generación de empleo productivo y trabajo decente.

Adoptaron las iniciativas aprobadas por Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social relacionadas al combate al hambre, a la pobreza y a las desigualdades sociales y resaltaron el compromiso de sus Gobiernos de implementarlas.

Solicitaron organizaciones de la sociedad civil en contribuir activamente del proceso de formulación del Plano Estratégico. La colaboración entre gobiernos y sociedad civil es de fundamental importancia para que el desarrollo social, en sus múltiples aspectos, contemple de modo armónico los diversos intereses de la sociedad.

Resaltaron la necesidad de una conclusión satisfactoria y equilibrada para las negociaciones multilaterales de comercio, condeciente con las promesas de desarrollo económico y social de la Ronda de Desarrollo de Doha. Reafirmando los vínculos entre comercio y desarrollo, conclamaron las autoridades competentes de los países desarrollados en llevar en consideración los legítimos intereses de los países en desarrollo, con vista a la eliminación de prácticas comerciales distorsionadas que perjudican la sustentación sistémica de las políticas sociales adoptadas por países de la región.